



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 850 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Martín Cambranes, frente a don Enrique Llorente Calderón, don Silvestre Jos Vielcazat y “La Aranciata”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Antonio Martín Cambranes de la acción ejercitada en este procedimiento contra “La Aranciata”, continuándose el procedimiento con el resto de codemandados.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “La Aranciata”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.004/14)

